

# AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

## Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (I-MRC-03-23)

Enero 2024

Oficina de Control Interno

Elaborado Por: Oscar Eduardo Albarracin Malaver

Aprobado por: Marcela Villate Tolosa

## 1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo de su Plan de Acción 2023 – 2024, practicó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con el objetivo de evaluar la efectividad de los controles establecidos para reducir, mitigar o eliminar la ocurrencia de los riesgos, en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Dicho seguimiento se efectuó del 01 al 16 de enero de 2024 y sus resultados se presentan a continuación.

## 2. Desarrollo del informe:

El Mapa de Riesgos de corrupción de la Agencia, fue aprobado en sesión del 15 de diciembre de 2022 del Comité Institucional de gestión y desempeño. A continuación, se presenta su composición:

**Tabla 1 – Distribución Riesgos de Corrupción**

Proceso	Nivel de Severidad Riesgo Residual	Número De Riesgos
Gestión Del Conflicto Jurídico	Alto	2
	Moderado	1
Gestión De Bienes Y Servicios	Moderado	2
Gestión De Talento Humano	Alto	2
Control Interno Disciplinario	Moderado	1
Evaluación Independiente	Alto	1
Gestión Contractual	Alto	1
Gestión De Asesoría Legal	Extremo	1
Gestión De Políticas De Defensa Jurídica	Alto	1
Gestión De Tecnologías De La Información	Extremo	1
Gestión Documental	Extremo	1
Gestión Financiera	Alto	1
<b>Total general</b>		<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Mapa de riesgos de corrupción 2023.

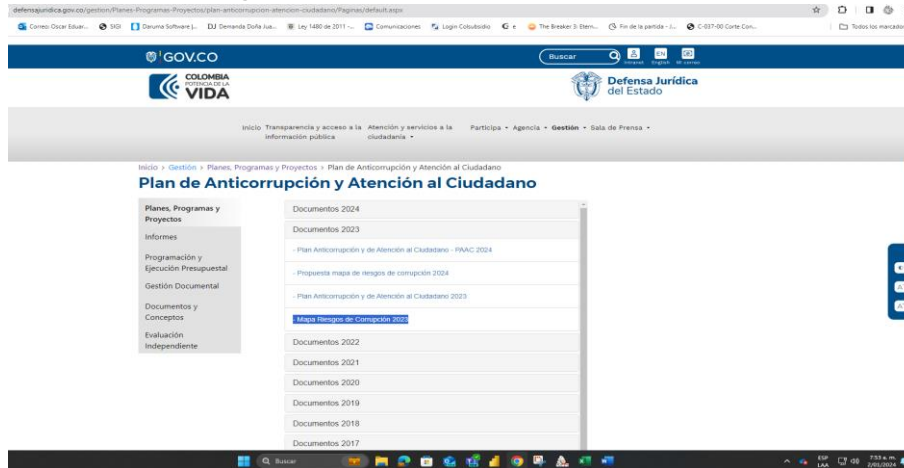
Para el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2023, la Oficina de Control Interno, efectúa revisión de los siguientes elementos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo, análisis de causas y seguimiento a la efectividad de los controles aplicados.

### 2.1 Publicación del mapa de riesgos:

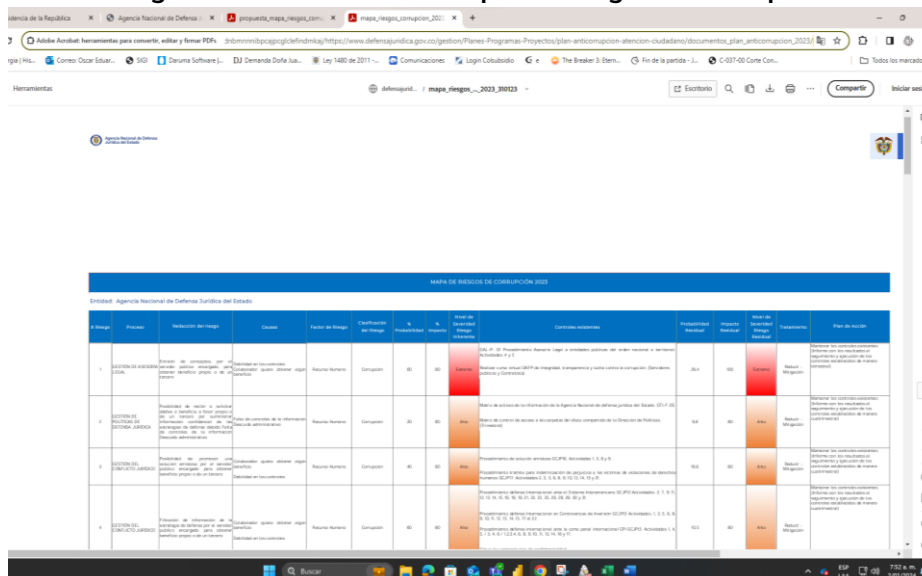
La entidad pública el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023, el día 31 de enero de 2023 y a la fecha se observó su disponibilidad y acceso:

**Imagen 1 - Disponibilidad de la publicación:**



Disponible en: <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/Paginas/default.aspx>

**Imagen 2 – Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción:**



Disponible en: [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos\\_plan\\_anticorrupcion\\_2023/mapa\\_riesgos\\_corrupcion\\_2023\\_310123.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos_plan_anticorrupcion_2023/mapa_riesgos_corrupcion_2023_310123.pdf)

## 2.2 Seguimiento a la gestión del riesgo, análisis de causas y seguimiento a la efectividad de los controles aplicados:

Se realizaron procedimientos de verificación a los riesgos identificados por la Agencia y listados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023, la calificación de probabilidad e impacto y el reporte de seguimiento de acuerdo con la periodicidad definida y los controles identificados en cada uno de los riesgos de corrupción en su diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la reducción, mitigación o eliminación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

**Tabla 2 – Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción:**

#	Proceso	Redacción del riesgo	Controles existentes	Seguimiento oficina de control interno tercer cuatrimestre
1	GESTIÓN DE ASESORÍA LEGAL	Emisión de conceptos, por el servidor público encargado, para obtener beneficio propio o de un tercero	GAL-P- 01 Procedimiento Asesoría Legal a entidades públicas del orden nacional o territorial. Actividades. 4 y 5 Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista).	Se validó en DARUMA informes de seguimiento a la ejecución de los controles correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2023, que dan cuenta de la ejecución de estos y de la no materialización del riesgo.
2	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero por suministrar información confidencial de las estrategias de defensa debido Falta de controles de la información Descuido administrativo	Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado. GTI-F-05  Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas. (Trimestral)	Se corroboró con la Dirección los puntos de control definidos para mitigar el riesgo entre los que se tiene: - Matriz de activos de Información: El cual es un documento informativo en donde se registra entre otros: Estado, Título de la Categoría de información, Nombre Activo de Información, Tipo de Activo, Descripción del Activo de Información, Medio de conservación y/o soporte, Forma de Consulta o Acceso (Información publicada o disponible), Lugar donde se encuentra disponible (Contenedor), Propietario, Frecuencia de actualización, Responsable de la Producción de la Información, Responsable de la Información o custodio. De acuerdo con lo consultado con el área este documento lo toman como referente para clasificar los documentos expedidos por la Dirección de Políticas y Estrategias. Es de anotar que todos los documentos elaborados por el área son controlados en el cuadro en Excel denominado Matriz de seguimiento documental, en donde reposa la información de la elaboración y el tipo de documento y tipo de privacidad entre otros. Lo cual si es un punto de control definido por el área. Por lo que se recomienda revisar los puntos de control y verificar si se puede tener en cuenta como un control de los documentos elaborados por la DPE. - Matriz de seguimiento a documentos a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas. Reporta como última fecha de registro el 20/11/2023. - La matriz de control de acceso en donde la última solicitud de actualización de permisos por la mesa de ayudas fue el 11/09/2023. Por lo que se recomienda que se revise de manera trimestral el control de acceso a la carpeta compartida de la DPE de acuerdo con lo enunciado en el Acta No. 14 del 14/12/2022. Los controles se mantienen, se evidenció el registro del avance en el Indicador PAA-230-059 en donde como soporte se publicó el Informe de Seguimiento a la Ejecución de los Controles de los Riesgos de Corrupción del Proceso de Gestión de Políticas de Defensa correspondiente al 3er cuatrimestre de 2023, en él se tuvieron en cuenta los controles asociados a los riesgos en donde se constató la ruta de estos. Es de anotar que los soportes se encuentran en la carpeta compartida de la DPE en la ruta Y:\PAS\PROCESOS Y RIESGOS\Riesgos de Corrupción\Riesgos de corrupción 2023\TERCER CUATRIMESTRE\SOPORTES\CONTROL 1
3	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Posibilidad de promover una solución amistosa por el servidor público encargado para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento de solución amistosa G CJ-P-16. Actividades 1, 5, 8 y 9. Procedimiento trámite para indemnización de perjuicios a las víctimas de violaciones de derechos humanos G CJ-P-17. Actividades 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 21.	Se observó reporte en Daruma del informe de seguimiento a los controles asociados al riesgo de corrupción por el tercer cuatrimestre de 2023, el cual da cuenta de la no materialización del riesgo. Se recomienda incluir el número de veces en las que opero el control para el período del reporte.
4	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de la estrategia de defensa por el servidor público encargado para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento defensa Internacional ante el Sistema Interamericano G CJ-P-12 Actividades. 2, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30 y 31. Procedimiento defensa Internacional en Controversias de Inversión G CJ-P-13 Actividades. 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 al 22. Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional CPI G CJ-P-15 Actividades 1, 4, 5, / 3, 4, 6 / 1,2,3,4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16 y 17. Cláusulas contractuales de confidencialidad, Capacitar y sensibilizar a los colaboradores sobre las consecuencias legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción.	Al corte del 15 de enero de 2024, no se observó en Daruma el reporte del informe de seguimiento a los controles asociados al riesgo de corrupción por el tercer cuatrimestre de 2023. Sin embargo, producto de los reportes correspondientes a los primeros dos cuatrimestres de la vigencia 2023, estos dan cuenta de la ejecución de los controles y de la no materialización del riesgo.  Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la ejecución y seguimiento a la Planeación Institucional 2023, en lo correspondiente al reporte en máximo al octavo día calendario posterior al corte del seguimiento a los riesgos MC-F-18", en la periodicidad establecida.
5	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales por el servidor público encargado para obtener	Procedimiento Defensa Internacional ante el Sistema Interamericano G CJ-P-12. Actividades 2, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30 y 31	Al corte del 15 de enero de 2024, no se observó en Daruma el reporte del informe de seguimiento a los controles asociados al riesgo de corrupción por el tercer cuatrimestre de 2023. Sin embargo, producto de los reportes correspondientes a los primeros dos cuatrimestres de la vigencia 2023, estos dan cuenta de la ejecución de los controles y de la no materialización del riesgo.

#	Proceso	Redacción del riesgo	Controles existentes	Seguimiento oficina de control interno tercer cuatrimestre
		beneficio propio o de un tercero	Procedimiento defensa Internacional en Controversias de Inversión GCP13. Actividades 2, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30 y 31. Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional CPI GCP15. Actividades 1, 4, 5, / 3, 4, 6 / 1,2,3,4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16 y 17. Cláusulas contractuales de confidencialidad.	Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la ejecución y seguimiento a la Planeación Institucional 2023, en lo correspondiente al reporte en máximo al octavo día calendario posterior al corte del seguimiento a los riesgos MC-F-18", en la periodicidad establecida.
6	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pérdida de documentos físicos/electrónicos por el servidor público encargado en beneficio propio o de un tercero	GDP06: Procedimiento Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión. Actividades 1, 2, 3 y 4 GDP05: Procedimiento Consulta y préstamo de documentos. Actividades 2, 3, 4, 5 y 6 (Se consolida en el registro GD-F-22) Acceso restringido al depósito de archivo (contrato) Controles para la logística en el transporte de los archivos y manejo documental (contrato) Controles de acceso Usuarios sistema documental. Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista).	Control 1: GD-P-06: Procedimiento Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión. Actividades 1, 2, 3 y 4: Se observo debilidad en la actualización de los inventarios documentales (ver en Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Documental <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/auditorias_internas/Auditorias_internas_2023/informe_gestion_documental_241123.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/auditorias_internas/Auditorias_internas_2023/informe_gestion_documental_241123.pdf</a> ). Control 2: GD-P-05: Procedimiento Consulta y préstamo de documentos: Se observo ejecución de las actividades de control. Control 3: Acceso restringido al depósito de archivo, con lo que, se desarrolló la actividad de control. De lo anterior, se observó operatividad de las actividades de control, conforme a su diseño.
7	GESTIÓN CONTRACTUAL	Direccionamiento indebido del colaborador involucrado en los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	GCM01 Manual de contratación, Capítulo V - buenas prácticas en la gestión contractual, numeral 5.2 Buenas prácticas en las diferentes etapas del proceso contractual consignado en el formato de designación de supervisión GC-F-27 Capacitar y sensibilizar los colaboradores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción. CID Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista). Obligatorio Incluido en el plan de capacitación.	Se observo informe de seguimiento a los controles asociados al riesgo de corrupción por el tercer cuatrimestre de 2023, el cual da cuenta de la no materialización del riesgo y del desarrollo de las actividades conforme al diseño del control.  Se recomienda, considerar asociar al riesgo de corrupción los controles que se estén desarrollando por parte del proceso de Gestión Contractual en respuesta a lo descrito en el numeral 5.2 "Buenas prácticas en las diferentes etapas del proceso contractual" del Manual de Contratación (GC-M-01).
8	GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero por efectuar pago no autorizado y sin cumplir con lo establecido en la normatividad debido a infringir los procedimientos del trámite presupuestal o Vulnerar el sistema de información SIIF	Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratistas del proceso de gestión financiera) Capacitar a los servidores en cambios normativos y aplicaciones en el sistema SIIF Nación al grupo financiero realizados por el Ministerio de Hacienda Política de seguridad de la información para el proceso Gestión Financiera. (dispositivos) GFP01 Procedimiento Administración y ejecución presupuestal Actividades 10, 11 y 13 GFP03 Procedimiento Pagos Actividades 1, 6, 7 y 9	Control 1: Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratistas del proceso de gestión financiera y que tengan relación con la aprobación del pago) Se verifico la realización del citado curso virtual del DAFP a 12 servidores y/o contratistas del área de gestión financiera y/o que tengan relación con la aprobación del pago. que el personal asociado al proceso cuenta con la certificación del citado curso. Control 2: Capacitar a los servidores en cambios normativos y aplicaciones en el sistema SIIF Nación al grupo financiero realizados por el Ministerio de Hacienda. En el periodo de revisión se observó la participación en 14 capacitaciones, de las cuales 12 tienen relación con objeto del control, con la participación de 7 servidores públicos asociados al proceso de Gestión Financiera.  Se recomienda: ajustar quien realiza la capacitación, como servidores públicos estamos obligados a la permanecer en constante actualización en todas las materias inherentes a las funciones y no solo en temas del ministerio de hacienda. Control 3: Política de seguridad de la información para el proceso Gestión Financiera. (Dispositivos). Se evidenció que 10 servidores y/o contratistas que tienen relación con la aprobación de emisión de CPD, RP y pagos cuenta con toquen para realizar transacciones en SIIF nación. Control 4: GFP01 Procedimiento Administración y ejecución presupuestal Actividades 10, 11 y 16, Actividades 10 y 11Control 4: GFP01 Procedimiento Administración y ejecución presupuestal Actividades 10, 11 y 13, Actividades 10 y 11 En el periodo de revisión se expidieron 184 RP (registros presupuestales) en la ANDJE para amparar gastos de funcionamiento, transferencias corrientes e inversión. De la muestra acotada de 15 RP se logró establecer que el control se aplica y fue efectivo. Actividad 16: se generaron 3 informes de seguimiento al presupuesto, queda pendiente el mes de diciembre que se expedirá después del cierre presupuestal.
9	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor por el servidor público encargado para	Vigilancia, Cámaras internas, Cámaras del Edificio, Seguridad de la Caja Fuerte, Autocontroles. (Clave de acceso Servidor Público). Procedimiento Cajas Menores GBSP01. Actividades 6, 9 y 18	En el periodo de revisión no se había constituido caja menor - por ende, los controles no se pudieron evaluar.

#	Proceso	Redacción del riesgo	Controles existentes	Seguimiento oficina de control interno tercer cuatrimestre
		beneficio propio o de un tercero	Amparo de los recursos de la caja menor (Contrato de seguros vigente)	
10	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso indebido de los bienes de la entidad por el servidor público encargado para beneficio propio o de un tercero	<p>GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios. Actividades 8</p> <p>GBS-P-05 Seguimiento y control de inventarios de activos fijos e intangibles. Actividades 4 y 5</p> <p>Lineamientos para la administración del servicio de transporte (Contrato)</p> <p>GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios. Actividades 9, 10 y 12 (Contrato de seguros vigente)</p>	<p>Control 2 GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios. Actividades 8</p> <p>Se evidenció en el periodo de revisión la ejecución de la actividad 8 entrega Se evidenció entrega de bienes conforme el control de la actividad.</p> <p>Control 3 GBS-P-05 Seguimiento y control de inventarios de activos fijos e intangibles. Actividades 4 y 5. Se evidenció ejecución del inventario general de bienes se evidenció que el mismo no incluyo todos los bienes adquiridos en la vigencia. Control 4: Lineamientos para la administración del servicio de transporte (Contrato) -Contrato 071 de 2023 Aplica conforme el control. Control 5: GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios. Actividades 9, 10 y 12 (Contrato de seguros vigente) Actividades 9. Se evidenció ejecución del control con la inclusión y actualización de los bienes en el inventario de la entidad. Actividades 10: En el periodo de revisión se evidenció debilidad del control dado que no se reportaron 3 bienes a la aseguradora. Actividades 12: En el periodo de revisión se evidenció fallo del control planteado dado que no se reportaron la totalidad de bienes adquiridos o de propiedad de la ANDJE.</p>
11	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Tomar determinaciones o generar acciones en el cumplimiento de sus funciones que conlleven a beneficio directo o indirecto del servidor o de terceros que tengan relación con él y que puedan generar un daño a la entidad o ir en contravía de la ley o norma.	<p>Capacitar sobre deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés de los servidores públicos y socializar los documentos existentes que apoyan la gestión del conflicto de interés a todos los colaboradores de la Agencia. Socializar de los deberes de los servidores en la reinducción/banner.</p> <p>Procedimiento para gestionar conflictos de interés en la Agencia CIDP07. Actividades 1, 2 y 5</p>	<p>Se mantienen los controles. Se validó en DARUMA informe de seguimiento a la ejecución de los controles correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, que dan cuenta de la ejecución de estos y de la no materialización del riesgo.</p>
12	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Manipulación de requisitos para nombramientos por los colaboradores a favor de un tercero	<p>Procedimiento GH- P- 01 - Selección y Vinculación de Personal. Actividades 3 y 4</p> <p>Procedimiento GH- P- 01 - Selección y Vinculación de Personal. Actividades 5 y 6</p> <p>Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista). Obligatorio Incluido en el plan de capacitación.</p>	<p>El líder del Proceso definió que las actividades de Control se tienen controladas a través de:</p> <p>- Procedimiento GH-P-01 - Selección y Vinculación de Personal, en las actividades:</p> <p>3. Revisar los documentos y realizar apertura de historia laboral (Hoja de Vida con Anexos y Formato de verificación de documentación GH-F-79 diligenciado).</p> <p>4. Realizar el estudio de la hoja de vida del aspirante (Formato GH-F-01 Acreditación de requisitos mínimos diligenciado).</p> <p>5. Realizar entrevista al o los aspirantes (Formato de entrevista GH-F-78 V.2)</p> <p>6. Remitir al aspirante a las pruebas de evaluación de competencias laborales. Se evidencio en DARUMA la actualización del Procedimiento Selección y Vinculación de Personal de referencia GH-P-01, en versión 015 con fecha del 2023-08-01. Se mantienen los controles, se evidenció el registro del avance en el Indicador PAA-230-071 en donde como soporte se publicó el Informe de Seguimiento a la Ejecución de los Controles de los Riesgos de Corrupción del Proceso de Gestión de Talento Humano correspondiente al 3er cuatrimestre de 2023, en donde se indica que para este cuatrimestre se posesionaron 10 servidores, a quienes se les aplico las actividades de control descritas.</p> <p>Adicionalmente se informan que la Ruta donde se encuentra la evidencia de ejecución del control:</p> <p>•TALENTO HUMANO\PLANTA ANDJE\PLANTA_BASE\PLANTA 2023.</p> <p>•Sistema de gestión documental Orfeo - Expedientes servidores.</p> <p>- Como 2do punto de control de tipo preventivo se definió "Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista). Obligatorio Incluido en el plan de capacitación". En el informe indican "Los servidores vinculados se les solicita que realicen el curso de virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Ruta donde se encuentra la evidencia de ejecución del control: S:\PLAN DE CAPACITACIÓN\INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y Y:\PAS\PROCESOS Y RIESGOS\Riesgos de Corrupción\Riesgos de corrupción 2023\TERCER CUATRIMESTRE\SOPORTES\CONTROL 2</p>
13	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, por el servidor público encargado con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	<p>Procedimiento GH-P-07 Comisiones de servicio, desplazamiento y gastos de viaje. Actividades 1 y 2</p> <p>Procedimiento GH-P-07 Comisiones de servicio, desplazamiento y gastos de viaje. Actividades 5</p> <p>Aprobar acto, 6 y 8</p> <p>Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores</p>	<p>El líder del Proceso definió que las actividades de Control se tienen controladas a través de:</p> <p>- Procedimiento Comisiones de servicio, desplazamiento y gastos de viaje de referencia GH-P-07, en las actividades:</p> <p>1.Solicitar comisión de servicios o desplazamiento y gastos de viaje,</p> <p>2. Solicitar autorización de comisión al exterior de servidores.</p> <p>5.Tramitar tiquetes aéreos y aprobar comisión,</p> <p>6.Comunicar comisión o autorización de desplazamiento,</p> <p>8.Legalizar comisión o desplazamiento.</p> <p>De acuerdo con lo informado por el responsable del tema, este procedimiento fue modificado en dos (02) así: Procedimiento Comisión de Servicio o desplazamiento y Gastos de Viaje al Interior del País, referencia GH-P-07, versión 010 del 2023-07-26; y Procedimiento Comisión de Servicio o Desplazamiento y Gastos de Viaje al Exterior, referencia GH-P-20, versión 000 del 2023-07-26. Documentos publicados en Daruma. Dado lo anterior se recomienda revisar y ajustar en el mapa de riesgos. Se debe verificar los controles.</p> <p>Por otra parte, se evidenció el registro del avance en el Indicador PAA-230-070 en donde como soporte se publicó el Informe de Seguimiento a la Ejecución de los Controles de los Riesgos de Corrupción del Proceso de Gestión de Talento Humano correspondiente al 3er cuatrimestre de 2023.</p> <p>Se corroboraron el diligenciamiento de los formatos y documentos enunciados en las actividades 1 y 2. En relación con las actividades 5,6 y 8, estas deben ser ajustadas</p>

#	Proceso	Redacción del riesgo	Controles existentes	Seguimiento oficina de control interno tercer cuatrimestre
			públicos y Contratista). Obligatorio Incluido en el plan de capacitación.	debido a las modificaciones de los procedimientos. Se evidenció que la actividad está controlada y cuenta con todos sus soportes, los cuales reposan en la carpeta compartida de GTH en la ruta S:\COMISIONES\COMISIONES 2021-2022-2023, - Como 2do punto de control de tipo preventivo se definió "Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista). Obligatorio Incluido en el plan de capacitación". En el informe indican "Los servidores vinculados se les solicita que realicen el curso de virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Ruta donde se encuentra la evidencia de ejecución del control: S:\PLAN DE CAPACITACIÓN\INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN."
14	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fuga de información pública- reservada y publica clasificada a nivel digital por el servidor público responsable de su administración para favorecer a un tercero	<p>Guía de inventario de activos, clasificación y publicación de información GTI-G-01. Identificación activos de información (Matriz activos) Anualmente</p> <p>Gestión de cambios de TI, GTI-P-02. Mesa de ayuda (Ticket) Cuando aplique.</p> <p>Administración VPN's (Consola Forticlient) Cuando aplique</p> <p>Gestión de incidentes de seguridad de la información GTI-P-05. Mesa de ayuda (Ticket) Cuando aplique</p> <p>Mantenimientos preventivo y correctivo GTI-P-06. Mesa de ayuda (Ticket) cronograma Verificación archivos maliciosos (Consola Antivirus). Cuando aplique</p> <p>Guía de gestión de respaldo y restauración de copias de seguridad GTI-G-06. Reportes herramienta de respaldo de información. Cuando aplique</p> <p>Charlas y campañas de sensibilización. Correos electrónicos. 1 por mes</p> <p>Monitoreo infraestructura de TI (Servicio SOC y Herramientas perimetrales). Informe SOC. 1 por mes</p> <p>Guía gestión de usuarios GTI-G-10. Mesa de ayuda (Ticket). Cuando aplique.</p>	<p>De conformidad con el plan de acción PA230-068, esta Oficina evidenció para el último cuatrimestre del año 2023 la acción PA230-068-06 "Mantener los controles existentes 5to bimestre (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera bimestral", correspondiente al mes de septiembre y octubre, la cual se detalla a continuación:</p> <p>Control 1: -Guía de inventario de activos, clasificación y publicación de información GTI-G-01: Se evidencia URL con el inventario indicado. -Gestión de cambios de TI, GTI-P-02: Se evidencian Formato Solicitud de Cambios RFC GTI-F-10" en los casos: 30274, 31265, 31642, 32118. -Gestión de usuarios GTI-G-10. Mesa de ayuda: Se realiza una verificación documental de los siguientes casos: Caso 37193: Creación de tres usuarios, sin embargo, en la plataforma de la mesa de ayuda no se evidencia documento soporte GTI-F-04. Caso 37243, 37295, 37128, 36853 y 36669: Creación de un usuario con evidencia documental GTI-F-04.</p> <p>Control 2: Se reitera la observación del cuatrimestre pasado, toda vez que se evidencian las charlas y campañas de sensibilización para el periodo en cuestión como (Lunes Seguro, charlas de seguridad, talleres).</p> <p>Control 3: Gestión de incidentes de seguridad de la información GTI-P-05: No se identifican incidente dentro del periodo correspondiente.</p> <p>Control 4: Se reitera la observación del cuatrimestre pasado, toda vez que se evidencian en la administración VPN's por medio de GLPI.</p> <p>Control 5: De conformidad con lo indicado en la Guía de gestión de respaldo y restauración de copias de seguridad GTI-G-06, las pruebas de restauración se deben realizar entre el periodo junio a noviembre, lo cual se ajusta conforme lo evidenciando en el caso 33019 para las cuatro tipo de pruebas y documentadas en el GLPI.</p> <p>Control 6. - Verificación archivos maliciosos (Consola Antivirus): Según la herramienta SOPHOS se evidencian 0 alertas.</p>
15	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Ocultar un acto que afecte los intereses de la entidad, conocido en el ejercicio del cargo y abusando de su poder, acepta dadas a cambio de encubrirlo.	<p>Estatuto de auditoria EI-G-01, numeral 8 "Perfil del auditor", 8,1 "Cualidades del auditor"</p> <p>Estatuto de auditoria EI-G-01, numeral 9 "Código de ética del auditor".</p> <p>Procedimiento para gestionar conflictos de interés en la Agencia. CID-P-07, Actividad 1</p> <p>Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista). Obligatorio Incluido en el plan de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control 1: Estatuto de Auditoría Interna (EI-G-01), numeral 8 "Perfil del Auditor", 8.1 Cualidades del Auditor Interno.</li> <li>Control 2: Estatuto de Auditoría Interna (EI-G-01), numeral 9 "Código de Ética del Auditor".</li> </ul> <p>Para el corte del mes de diciembre de 2023, el Estatuto de Auditoría interna y Código de Ética del Auditor (EI-G-01) no ha presentado modificaciones. En reunión de grupo primario del 23 de octubre de 2023, se desarrolló actividad de socialización del Estatuto de Auditoría y Código de Integridad, propendiendo por el conocimiento pleno de sus contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control 3: Procedimiento para gestionar conflictos de interés en la Agencia. (CID-P-07).</li> </ul> <p>Al corte del mes de diciembre no se presentaron ocurrencias de conflictos de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control 4: Realizar curso virtual DAFP de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. (Servidores públicos y Contratista).</li> </ul> <p>De conformidad con las directrices dadas por el Grupo de Gestión de Talento Humano, todos los miembros del equipo de control interno cuentan con el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, soportes que se pueden evidenciar en las respectivas hojas de vida de cada servidor.</p> <p>En el periodo se incorporó un contratista persona natural quien desarrollo el mencionado curso.</p> <p>De lo anterior, se pudo observar ejecución de las actividades de control conforme a su diseño.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del mapa de riesgos 2023 de la Agencia.

### 3. Conclusiones:

#### Recomendaciones:

- **Riesgo 3 – Gestión de Conflicto Jurídico:** Se recomienda incluir en el desarrollo del informe el número de veces en las que opero el control para el periodo del reporte.
- **Riesgos 4 y 5 – Gestión de Conflicto Jurídico:** Se recomienda, dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la ejecución y seguimiento a la Planeación Institucional 2023, en lo correspondiente al reporte en máximo al octavo día calendario posterior al corte del seguimiento a los riesgos MC-F-18, en la periodicidad establecida.
- **Riesgo 7 – Gestión Contractual:** Se recomienda, considerar asociar al riesgo de corrupción los controles que se estén desarrollando por parte del proceso de Gestión Contractual, en respuesta a lo descrito en el numeral 5.2 "Buenas prácticas en las diferentes etapas del proceso contractual" del Manual de Contratación (GC-M-01).
- **Riesgo 8, Control 2 – Gestión Financiera:** Se recomienda ajustar a la redacción del control la entidad que imparte la capacitación, esto debido a que, los servidores públicos cuentan con la obligación de permanecer en constante actualización en todas las materias inherentes a las funciones y no solo en los temas impartidos por el Ministerio de Hacienda.
- **Riesgo 10 – Gestión de Bienes y Servicios:** Se observo debilidad en la ejecución del control "Procedimiento Gestión de Inventarios actividades 10 y 12". Por lo que se recomienda desarrollar acciones correctivas.
- **Riesgo 13 – Gestión de Talento Humano:** Se recomienda actualización de los puntos de control del Procedimiento Comisión de Servicio o desplazamiento y Gastos de Viaje al Interior del País (GH-P-07), conforme a su versión vigente.

#### Conclusión:

Se efectuó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, por el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2023, sin que se observara materialización de los riesgos de corrupción, sin embargo, se presentaron recomendaciones las cuales fueron descritas en el contenido del informe, así mismo, el reporte de avance por parte de los procesos fue registrado en la herramienta institucional Daruma.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 16 días del enero de 2024.

---

**Marcela Villate Tolosa**  
**Jefe de la Oficina de Control Interno (E)**  
Nota. Los anexos al presente informe hacen parte integral.



### Anexo No. 1

#### Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción (I-MRC-02-23)

##### Criterios:

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Artículo 73.
- Ley 1757 de 2015 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", artículos 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento, 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, 2.1.4.7. Publicación de los anexos y 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 DAFP.
- Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE MC-G-02.

##### Documentos Examinados:

- Mapa de Riesgo de corrupción de las áreas.
- Guía de Administración de Riesgos MC-G-02.
- Página web e intranet.
- Resolución 527 del 4 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia.
- Informe de Seguimiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación.
- Informes de seguimiento a los controles asociados a los riesgos de corrupción emitidos por los procesos.
- Daruma.

### Anexo No. 2

#### MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN